

Río Gallegos, 02 de marzo de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 72.629/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 53 obra Nota presentada por la docente Lic. Valeria del Carmen OYARZO, mediante la cual presenta su renuncia al cargo docente Interino, Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Área Salud, a partir del 14 de febrero de 2018;

QUE por Nota N° 095/18 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la docente involucrada;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE según lo establecido en el Estatuto de la UNPA, Artículo 82° inciso l) es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICE DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
DISPONE:

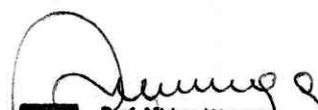
ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Lic. Valeria del Carmen OYARZO (C.U.I.L. N° 27-29754311-9) al cargo docente de carácter Interino – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Médicas – Subdisciplina Medicina – Especialidad Medicina – Área Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería – Código Nomenclador de Disciplina 03-32-00-04-01 – Escuela de Enfermería - Departamento Ciencias Sociales de ésta Unidad Académica, a partir del 14 de febrero de 2018, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Lic. Valeria del Carmen OYARZO en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a: 50% A0002-002-002-000-11-16-00-00-03-00-1-2 y el 50% A0002-002-065-000-11-16-00-00-03-00-1-2 - PRESUPUESTO 2018.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas para su Archivo.-



Prof. Miriam Vázquez
Vice Decana
UNPA - UARG